



Libertad y Orden

Superintendencia de Notariado y Registro  
Ministerio de Justicia y del Derecho  
República de Colombia

**RESOLUCIÓN NÚMERO**

**DE**

**3190**

**11 ABR 2012**

**POR LA CUAL SE ASIGNA RECURSOS A ALGUNAS OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DEL PAIS PARA LA VIGENCA FISCAL 2012 Y SE MODIFICA LA RESOLUCION 1884 DEL 2 DE MARZO DE 2012**

**LA SECRETARIA GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el numeral 1º. del Artículo 19 del Decreto 2163 del 17 de Junio de 2011.

**CONSIDERANDO:**

Que el Decreto 2789 del 31 de Agosto del 2004 reglamentó EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA SIIF NACION, cuyo objeto es integrar y estandarizar el registro de la gestión financiera pública, con el fin de propiciar una mayor eficiencia en el uso de los recursos de la nación.

Que por Ley 1485 del 14 diciembre del 2011, se asignó el presupuesto de la Superintendencia de Notariado y Registro para la vigencia fiscal de 2012 y mediante el Decreto N° 4970 del 30 de Diciembre de 2011, se liquidó el Presupuesto General de la Nación para dicha vigencia, se detallaron las apropiaciones y se clasificaron y se definieron los gastos.

Que de acuerdo a la Resolución 069 del 29 de Diciembre de 2011, expedida por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por la cual se establece el Plan de Cuentas a que se refiere el Artículo 5º. Del Decreto 4836 del 21 de Diciembre de 2011. Registro de Compromisos: El registro de los compromisos con cargo al Presupuesto General de la Nación correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y gastos Generales en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, deberá hacerse de conformidad con el detalle establecido en el plan de cuentas expedido por la DGPPN.

Que mediante Resolución No.0001 del 3 de Enero de 2012 la Superintendencia de Notariado y Registro estableció el Plan de cuentas para la vigencia fiscal 2012 al detalle del Anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la Nación, correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales.

Que se hace necesario apropiar recursos a algunas Oficinas de Registro, en algunos rubros de Adquisición de servicios, de Gastos Generales, en el entendido de que la Oficina de Registro Principal es la responsable de la

3190 11 ABR 2012

Hoja No. 2 de la Resolución N° 3190 "Por el cual se apropian recursos a algunas Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del país para la vigencia fiscal de 2012."

realización de los registros de la cadena presupuestal propios y de sus Seccionales.

Que mediante Resolución 1884 del 2 de marzo de 2012, se apropió recursos a la Oficina de Registro de Fundación, por el rubro de repuestos para la adquisición de materiales eléctricos y teniendo en cuenta la solicitud de la Oficina se hace necesario modificar el rubro y el objeto de gasto a mantenimiento de bienes inmuebles para el adecuación del sistema eléctrico.

Por lo expuesto, este Despacho,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Apropiar recursos a algunas Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del País por valor de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS OCHENTA PESOS CON OCHENTA Y SEIS CVOS. MCTE. (\$4.947.380.86)**, en algunos rubros de Adquisición de servicios, de Gastos Generales de acuerdo con la siguiente distribución:

RUBRO	VALOR
IMPUESTO PREDIAL	886.880.86
OTROS IMPUESTOS	10.000.00
MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	2.259.000.00
TRANSPORTE	787.500.00
SISTEMATIZACION Y MODERNIZACION DE LOS SERVICIOS DE LA SNR	1.004.000.00
<b>TOTAL</b>	<b>4.947.380.86</b>

**DESAGREGACION:**

OFICINA DE REGISTRO	CODIGO PRESUPUESTAL	RUBRO PRESUPUESTAL	OBJETO DEL GASTO	VALOR
SNR SECC-CHARALA	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	PAGO IMPUESTO PREDIAL	140.759.86
SNR SECC-ACACIAS	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	PAGO IMPUESTO PREDIAL	746.121.00
SNR SECC-PIEDECUSTA	A-2-0-3-50-90	OTROS IMPUESTOS	PAGO 4 POR MIL DEVOLUCIONES	10.000.00
SNR. SECC. CAUCASIA	A-2-0-4-5-1	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	LIMPIEZA DE LA CUBIERTA PARA EVITAR EL TAPONAMIENTO DE LAS BAJANTES DE AGUAS LLUVIAS E INSTALACION DE UNA POLISOMBRA Y MANTENIMIENTO DE TUBERIAS	2.259.000.00
SNR. ORIP. SAN ANDRES ISLAS	A-2-0-4-6-7	TRANSPORTE	TRANSPORTE FUNCIONARIO OFICINA	787.500.00
SNR. ORIP BARRANQUILLA	A-430-800--	SISTEMATIZACION Y MODERNIZACION DE LOS SERVICIOS DE LA SNR. A NIVEL NACIONAL	ACTIVIDAD GESTION DE CALIDAD MECI	1.004.000.00
		<b>VALOR TOTAL</b>		<b>4.947.380.86</b>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten initials]*

3190

11 ABR 2012

Hoja No. 3 de la Resolución N° "Por el cual se apropian recursos a algunas Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del país para la vigencia fiscal de 2012."

ARTICULO SEGUNDO: Modificar la Resolución 1884 del 2 de marzo de 2012, en el rubro y el objeto del gasto, de acuerdo a la siguiente desagregación:

OFICINA DE REGISTRO	CODIGO PRESUPUESTAL	RUBRO PRESUPUESTAL	OBJETO DEL GASTO	VALOR
SNR SECC-FUNDACION	A-2-0-4-4-20	REPUESTOS	ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRI CO	-527.100.00
SNR SECC-FUNDACION	A-2-0-4-5-1	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	MANTENIMIENTO SISTEMA ELECTRICO	527.100.00

ARTICULO TERCERO: Es responsabilidad de los Registradores Principales el adecuado manejo que se de a los recursos apropiados.

ARTICULO CUARTO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los,

11 ABR 2012

*Maria Emma Orozco Espinosa*  
**MARIA EMMA OROZCO ESPINOSA**  
 Secretaria General

Revisó: *[Signature]*  
 OSCAR ANIBAL LUNA OLIVERA/ Director Financiero  
 SANDRA PATRICIA RUIZ MORENO/ Coordinadora Grupo de Presupuesto *[Signature]*

Elaboró: Gloria Isabel Aguirre Real